

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA MÓNICA OLAYA CHAVARRO
DEMANDADO : ÁLVARO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
RADICADO : 2014-00536

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Previo a dictar sentencia dentro del presente proceso, para un mejor proveer, el Juzgado dispone oficiar a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal – UGPP, a fin de que informe si el señor ÁLVARO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ identificado con cedula de ciudadanía 17.007.020 de Bogotá, se encontraba afiliado a esa entidad como beneficiario de mesada pensional y en caso afirmativo diga si ya se inició trámite de sustitución pensional e indique a qué persona o personas se les reconoció como sustitutos pensionales del señor RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Se concede un término de cinco (5) días. Por Secretaría librese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 050 del
14 JUL 2016


LEIDY YULBETH MORENO ALVAREZ
Secretaria